

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES MAIZ Y TURISMO TRAMAYTU S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de diciembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. de

028 71

19 ENE. 2005

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Quinto de los estatutos, referente al Objeto Social, en el mismo que se eliminan las palabras Pre-escolar, de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene como objeto social la prestación del servicio de transporte Escolar Institucional.....”.

Quito,

19 ENE. 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Huéda~~
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

 CS/lmg.
EXT. 0059
EXP. 49403